

DIRECTIVA DEL ECODSIGN/ETIQUETADO DE ENERGIA (DG Energy/Entreprise)

Antecedentes

Esta Directiva pretende mejorar el producto en la fase de diseño para su ahorro energético. Se ha ampliado el objeto de productos que usan energía a productos “relacionados” con la energía.

El 25 de marzo de 2014 se celebró en Bruselas la última reunión:

-Se estudiaron los mercados, los consumos en cada país, la medición de energía, las condiciones climáticas y las políticas locales de materia de ahorro de agua.

-Lo más importante fue discutir las posibles políticas a proponer a la Comisión sobre el Ecodesign. Propondrán una etiqueta obligatoria de información al consumidor.

-En cuanto a la idoneidad de establecer un marcado CE para las medidas de Ecodesign, no se concluyó nada pues podía confundir al consumidor más que ayudarle.

La Comisión Europea pretende que la propuesta que se haga se implemente para el 2016.

Situación actual

La Comisión confirma que el Ecodesign para la grifería se ha pospuesto debido a la revisión de la Directiva del Etiquetado Energético, que apunta sea obligatoria.

Las conclusiones no oficiales aún son:

- Un etiquetado de agua y energía obligatorio.
- Ordenar a las organizaciones de normalización europeas para que desarrollen normativa que mida la eficiencia de las funciones de cada producto.
- Ningún requisito de ecodesign.

Según el estudio de ECOFYS (consultora especializada en renovables) en cuanto al impacto de etiquetado energético se concluye que la escala alfabética (de la A a la G) es la más comprendida entre los consumidores, motivándolos a escoger productos eficientes.

Próximos pasos

La Comisión hará una propuesta legislativa a finales 2015/ principios 2016.

Desde el CEIR se va a proyectar una hoja de ruta a través del Comité de Marketing.